

NORMAS DE LA REVISTA
ANALES DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA,
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

La revista *Anales de Historia Contemporánea*, como su nombre indica, incide en el ámbito histórico contemporáneo y es publicada con periodicidad anual.

Los originales presentados o remitidos deberán ajustarse a la siguiente normativa:

- Original y copia en papel, que no sobrepasarán las 10-15 páginas, redactado el texto a dos espacios y las notas a uno. Irán acompañados del correspondiente soporte en disco de ordenador para PC compatible, de 3,5 o 5 1/4 pulgadas, con el tratamiento de textos Wordperfect 5.1. o bien Word 6.0, página/tamaño DIN-A4. Las líneas de cada página serán de 58 caracteres como máximo. Las notas críticas, reseñas y notas bibliográficas constarán respectivamente de un máximo de 10, 4 y 2 páginas a dos espacios y 58 caracteres por línea.
- En la cabecera de la colaboración deberá constar el título, nombre del autor o autores, y el Departamento, Universidad u otro organismo al que se hallen adscritos. Irán a pie de página la dirección postal, teléfono, fax y, en su caso, correo electrónico.
- De tratarse de un artículo, acompañará *Resumen* en español de 10-12 líneas, y su *Abstract* de igual extensión en inglés u otro idioma moderno de difusión internacional. *Resumen* y *Abstract* irán seguidos de las *Palabras clave* (*Key words*) en una línea y en el respectivo idioma. Todo ello deberá insertarse entre el título y nombre del autor de un lado, y el comienzo del texto.
- Originales y disquetes serán remitidos a: Director de la revista *Anales de Historia Contemporánea*, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Facultad de Letras (Campus de la Merced), Universidad de Murcia, c/. Santo Cristo, 1. Murcia - 30001 (España).

Tras el correspondiente acuse de recibo al autor, los originales serán leídos por dos informantes especialistas (*referees*), quienes emitirán dictámenes periciales sobre la conveniencia o no de su publicación. El Consejo de Redacción se reunirá como mínimo



dos veces al año (junio y diciembre), para, de forma colegiada, decidir a la vista de los informes la aceptación o no de los originales, notificándose al autor o autores el acuerdo adoptado. Es también competencia del Consejo de Redacción cuanto se refiere a la programación y composición de cada número.

Consideramos fundamental advertir que, en el caso de ser aceptada la colaboración propuesta, los actuales procedimientos de composición, hace innecesaria la remisión al autor de galeras para su corrección que, salvo petición expresa del interesado, serán revisadas por el Consejo de Redacción, de forma que cuanto se contenga en el disquete será plasmado íntegramente en la revista.

Las referencias bibliográficas han de ser completas y exactas. Serán redactadas conforme a las siguientes normas:

a) *Libros*: Apellidos del autor, nombre completo, apellidos y nombre del prologuista (en su caso), título del libro subrayado o en cursiva, lugar de publicación, editorial (en su defecto la imprenta), año y página o páginas citadas. Ejemplo:

- VILAR, Juan B.: *Intolerancia y libertad en la España contemporánea. (Los orígenes del Protestantismo español actual)*. Prólogo de R. Carr. Madrid. Ediciones Istmo. 1994.

b) *Capítulos de libro en obras colectivas*: Apellidos del autor o autores, nombre completo, apellidos y nombre del prologuista (en su caso), título del capítulo subrayado o en cursiva, la proposición “en”, apellidos y nombre del coordinador o director de la obra, título, lugar, editorial y año como en el apartado anterior, y primera y última página del capítulo citado. Ejemplo:

- NICOLÁS MARÍN, M^a. Encarna: “Cieza durante la dictadura franquista: política y sociedad en la postguerra”, en Chacón Jiménez, Francisco (dir.), *Historia de Cieza*, vol. V (“Cieza en el siglo XX. Pasado y presente”). Murcia. Ayuntamiento de Cieza - Cajamurcia. 1995, pp. 65-126.

c) *Revistas*: Apellidos y nombre del autor, título del artículo entre comillas, título de la revista subrayado o en cursiva, n^o. del volumen y del fascículo, año entre paréntesis, y págs. citadas. Ejemplos:

- EGEA BRUNO, Pedro M.^a: “La experiencia católico-social en Cartagena (1840-1922)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, LIV/2, n^o. 187 (1994), 579-609.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen: “Sociedad y Guerra: Condiciones de vida en la retaguardia murciana a través del análisis de la Prensa, 1936-1939”, *Anales de Historia Contemporánea*, 12 (1996), 471-481.
- El autor que publique una colaboración en *Anales de Historia Contemporánea* se compromete a editarlo exclusivamente en esta revista. Por tanto, a efectos de una reedición o reproducción posterior, deberá solicitar y obtener por escrito la correspondiente autorización, y en el caso de obtenerla, hacer mención explícita del lugar original de publicación.
- *Anales de Historia Contemporánea* declina en los autores toda responsabilidad referida a las opiniones expresadas por los mismos en sus colaboraciones.